De la Convocatoria de Empleo Público, en su fase de oposición, destaca el alto índice de aprobados en la provincia de Ciudad Real

Opositores que siguieron el curso de memoria, en la sede colegial.

Consolidando empleo

Tras el concurso de traslados, acaba de salir la lista de aprobados del examen de oposición correspondiente a la segunda fase del proceso de creación de empleo estable.

Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real

El proceso de consolidación de empleo avanza aunque de una forma más lenta de lo que era de preveer cuando se publicó la Ley 16/2001 de 21 de noviembre . De las tres fases que comprenden el proceso, de las que hemos dado cumplida información en esta revista, ya se ha producido el concurso de traslados, y los médicos afectados ocupan ya sus nuevos puestos en el centro de destino. (Ver tabla adjunta). En cuanto a la selección, el pasado mes de octubre tuvo lugar el examen de oposición cuyas listas de aprobados se pueden consultar en la página www.msc.es/insalud/oposicionesytraslados/rrhh/consolidacion/puntuaciones1/ConsSF_puntos.htm o bien en la página de médicos interinos (http://www.medicosinterinos.com). En esta última, además, se dan respuestas a las dudas más frecuentes de los interinos y propietarios, como por ejemplo, los documentos oficiales necesarios para el baremo de la fase de Selección, la solución a los problemas que genera la Fase de Selección, aclaraciones, recursos y situaciones particulares, etc.

De la convocatoria destaca el gran número de aprobados, en todas las especialidades, en la provincia de Ciudad Real.

Concurso de Méritos

En estos momentos nos encontramos en la subfase concurso de méritos, donde cada aspirante debe aportar, -hasta el próximo 7 de febrero-, la documentación que acredite sus méritos: título, certificados de tiempo trabajado, fotocopias compulsadas de las publicaciones o tesis doctoral, méritos por docencia, etc.

Una vez resuelta la fase de selección deben quedar el mismo número de facultativos especialistas que de plazas.

Con esto se pasará a la última fase que es la de **provisión**, que se celebrará simultáneamente por especialidades y por centros de gasto (Hospitales, gerencia de Atención Primaria, etc.). En esta fase además de los méritos se celebrará una entrevista ante un tribunal en el centro al que se aspire. Y con esto culminaría el proceso que tiene como objetivo acabar con la alta tasa de temporalidad que afecta a la Sanidad. Un proceso, por otra parte, que no ha estado exento de polémica por varios motivos. En principio fue en el año 1986 cuando se realizaron las últimas oposiciones con resultado válido en la Sanidad española, por lo que era un alto número de personal sanitario los que sufrían inestabilidad laboral. Una vez publicada la Ley ha sido muy largo el proceso de consolidación, según los testimonios de los afectados. Además ha habido irregularidades tanto en los exámenes como en las correcciones, al igual que en el sistema de puntuación, y son muchos los recursos presentados hasta la fecha.■

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Ciudad Real. #14, 1/2003.